

San José, 07 de diciembre de 2020 DP-OGD-1070-2020

Señora Irene María Campos Gómez Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en el Despacho de la Primera Dama de la República la gestión presentada por el señor Harold Rodríguez Víquez, cédula número 111540843 por medio de la cual solicita ayuda para obtener una casa propia.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59,y 60 de la Ley Nº6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley Nº 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirle dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado al siguiente **correo electrónico**: <a href="https://hdc.ncbi.nlm.nc

Atentamente.

Sandra Loría Chaves Jefe Gestión Documental PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cc.: Despacho Primera Dama Sr. Harold Rodríguez Víquez

Archivo

Adjunto: Correo Despacho Primera Dama

smvb

FAX 506 2253- 9078

DESPACHOPRESIDENTE@ PRESIDENCIA.GO.CR

APDO. POSTAL 520-2010 SAN JOSE, COSTA

RICA WWW.PRESIDENCIA.GO.CR WWWW.GOBIERNO.CR